

HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO PN HOCEN No. 96-7-20734-24

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C. **13 MAY 2025**

ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL: Coronel JUAN PABLO BLANCO SIERRA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C 79.949.470 de Bogotá D.C.

CARGO: Director Hospital Central Policía Nacional

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO
O RESOLUCIÓN DE TRASLADO: Orden interna N° 022 del 15 de febrero del 2024 de la Dirección de Sanidad Policía Nacional.

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución N° 00011 del 02 enero del 2025 de la Dirección General Policía Nacional

CONTRATISTA: METRICS BIOMEDICAL S.A.S

NIT: 901.231.887-5 **22/04/25**

REPRESENTANTE LEGAL: BLANCA PATRICIA RODRIGUEZ FERNANDEZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 51.883.560

Entre las partes antes anotadas se ha convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS

OBJETO: PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL INSTRUMENTAL ENDOSCOPICO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL INSTRUMENTAL DE OFTALMOLOGIA Y CIRUGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL (GRUPO 3)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: El valor total del contrato asciende a la suma de NOVENTA MILLONES DE PESOS, (\$90.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA para la vigencia 2024.

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 19 de julio de 2024 (Carta de inicio 31 de julio 2024).

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

"...Hasta el 27 de diciembre 2024 o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra..." (Clausula sexta plazo de ejecución).

VIGENCIA DEL CONTRATO:

La vigencia del presente contrato será de cuatro (04) meses adicionales al plazo de ejecución.

FORMA DE PAGO:

El Hospital Central de la Policía Nacional pagó al CONTRATISTA el valor del contrato, en la ciudad de Bogotá D.C en pagos mensuales, una vez prestado el servicio, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para los respectivos pagos, de conformidad con lo estipulado en la cláusula cuarta FORMA DE PAGO.

SUPERVISOR DEL CONTRATO:

Responsable de la Central de Esterilización del Hospital Central o quien haga sus veces, previa solicitud del jefe del departamento Quirúrgico del Hospital Central de la Policía Nacional.

CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGA O MODIFICATORIOS.

MODIFICACION 001 de 20 de diciembre de 2024. /

CLAUSULA PRIMERA: Modificar la **CLÁUSULA - TERCERA VALOR** del Contrato No. 96-7-20734-24, en el sentido de adicionar recursos para la vigencia 2025 por un valor de **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$45.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, quedando así:

CLÁUSULA TERCERA - VALOR	El valor total del presente Contrato asciende a la suma de CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$135.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA , de los cuales para la vigencia de 2024 son NOVENTA MILLONES DE PESOS (\$90.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA , y para la vigencia 2025 CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$45.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA , según los valores unitarios contenidos en el ANEXO No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS- VALOR, del presente contrato.
---------------------------------	---

CLÁUSULA SEGUNDA: Modificar la **CLÁUSULA QUINTA - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL** del contrato No. 96-7-20734-24, en el sentido de adicionar recursos para la vigencia 2025 por un valor de **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$45.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, el cual quedará así:

CLÁUSULA QUINTA - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

Que existen los recursos libres y disponibles para el desarrollo del objeto contratado, amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF NACIÓN No. 174224 y QUIPU N° 794 del 02 de mayo del 2024 expedido por el Responsable de Presupuesto del Hospital Central y para la adición de recursos para la vigencia 2025 con el certificado de disponibilidad presupuestal QUIPU No. 3176 del 17 de diciembre de 2024, expedidos por el responsable de presupuesto del Hospital Central, comunicación oficial de vigencias futuras No. GS-2024-050350-DISAN y oficio 2-2024-037162 de fecha 09/07/2024 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

GRUPO	FECHA	No. PLAN DE COMPRAS	UNIDAD	REC	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR VIGENCIA 2024	VALOR VIGENCIA 2025
3	30/04/2024 05/12/2024	1558 852	HOCEN	18	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL INSTRUMENTAL DE CIRUGIA	N/A	\$ 90.000.000,00	\$ 45.000.000,00
VALOR TOTAL							\$ 135.000.000,00	

CLAUSULA TERCERA: Modificar la **CLÁUSULA SEXTA - PLAZO DE EJECUCIÓN** del contrato No. 96-7-20734-24 en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución de la misma hasta el 28 de febrero de 2025, quedando así:

CLÁUSULA SEXTA - PLAZO DE EJECUCIÓN	Para el desarrollo de la ejecución del contrato, el CONTRATISTA cuenta con un plazo de ejecución hasta el 28 de febrero de 2025 , o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra; tiempo durante el cual deberá dar cumplimiento cabal a las prestaciones a que se obliga, el cual iniciará a partir de la aprobación de la garantía única, la expedición de registro presupuestal, y de la Carta de Inicio.
--	--

CLAUSULA CUARTA: Modificar el **ANEXO No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS - VALOR** del contrato No. 96-7-20734-24, en el sentido de adicionar recursos para la vigencia 2025 por un valor de **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$45.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, el cual quedará así:

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO No. 96-7-20734-24

VALOR FINAL DEL CONTRATO:

CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS, (\$135.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, de los cuales para la vigencia 2024 son NOVENTA MILLONES DE PESOS (90.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA y para la vigencia 2025 CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (45.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.

TERMINACION DEL CONTRATO:

28 de febrero de 2025.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO No 96-7-20734-24 ✓	CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	RPC Y FECHA	VALOR FINAL
Vigencia 2024 ✓	SIIF 174224 de fecha 02/05/2024 ✓	\$ 90.000.000,00 ✓	SIIF 218024 de fecha 23/07/2024 ✓	\$90.000.000,00 ✓
Adición ✓	SIIF 83825 de fecha 13/01/2025 ✓	\$ 45.000.000,00 ✓	SIIF 83125 de fecha 13/01/2024 ✓	\$45.000.000,00 ✓

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA:

SEGUROS DEL ESTADO S.A

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No:

21-44-101446528

**PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD
CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No.:**

No aplica

FECHA DE APROBACIÓN:

Se verificó y se evidencia que dicha póliza fue aprobada mediante documento físico, aprobación Garantía Única el 26/07/2024.

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
2	23/12/2024	MODIFICACION 001. ADICION Y PRORROGA.	30/12/2024

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$27.000.000,00	22/07/2024	28/07/2025
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	\$67.500.000,00	22/07/2024	28/01/2026

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato o quien haga sus veces, certifica que EL **CONTRATISTA** entregó dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, el servicio objeto del contrato, así:

ACTA DE RECEPCION DE BIENES No.			CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCION			FACTURAS, CUENTAS DE COBRO, NOTA DEBITO, NOTA CREDITO		
CONTRATO	NÚMERO	FECHA	NUMERO	FECHA	VALOR	NÚMERO	FECHA	VALOR
PRINCIPAL 96-7-20734-24	N/A	N/A	1	22/08/2024	\$29.750.000,00	FVE1205	22/08/2024	\$29.750.000,00
	N/A	N/A	2	21/10/2024	\$57.970.308,01	FVE1213	21/10/2024	\$57.970.308,01
	N/A	N/A	3	20/12/2024	\$2.235.131,99	FVE2009	20/12/2024	\$2.235.131,99
ADICION	N/A	N/A	4	21/01/2025	\$22.989.933,00	FVE2010	21/01/2025	\$22.989.933,00
	N/A	N/A	5	11/02/2025	\$22.054.627,01	FVE2018	11/02/2025	\$22.054.627,01
TOTAL, RECIBIDO					\$135.000.000,01	TOTAL, FACTURADO		\$135.000.000,01

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$135.000.000,00	\$135.000.000,00	\$ 0,0	\$135.000.000,00	\$135.000.000,00	\$0,0

Que mediante certificación de pagos sin número de fecha 25/03/2025 el/la Tesorero/a de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro Presupuestal No	Obligación No	Orden de pago No	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor Neto
218024	681424	311610524	9/09/2024	\$29.750.000,00	\$1.954.000,00	\$27.796.000,00
	947524	436844524	20/11/2024	\$57.970.308,01	\$3.807.530,00	\$54.162.778,01
	1145824	526110824	30/12/2024	\$2.235.131,99	\$146.804,00	\$2.088.327,99
	4225	16758825	29/01/2025	\$44.560,00	\$0,00	\$44.560,00
83125	4325	16739625	29/01/2025	\$22.945.373,00	\$1.509.995,00	\$21.435.378,00
	98025	55665225	5/03/2025	\$22.054.627,00	\$1.448.563,00	\$20.606.064,00
TOTALES				\$135.000.000,00	\$8.866.892,00	\$126.133.108,00

Determinar como saldo ejecutado el 100% del contrato de prestación de servicios No. 96-7-20734-24.

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2025-015416-DISAN	01/08/2024	19 al 31 julio 2024
2	GS-2025-016127-DISAN	01/09/2024	Agosto 2024
3	GS-2025-016165-DISAN	01/10/2024	Septiembre 2024
4	GS-2025-016173-DISAN	01/11/2024	Octubre 2024
5	GS-2025-016932-DISAN	01/12/2024	Noviembre 2024

6	GS-2025-017141-DISAN	01/01/2025	Diciembre 2024
7	GS-2025-017176-DISAN	01/02/2025	Enero 2025
8	GS-2025-024519-DISAN	01/03/2025	Febrero 2025
9	GS-2025-025144-DISAN	01/03/2025	19 de julio de 2024 al 28 de febrero de 2025

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150 del 2007, Resolución No. 03049 de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", y la Resolución 00090 del 15 de Enero 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante resolución 03049 de 2014" y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: El Hospital Central de la POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante del Hospital Central de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la prestación del servicio, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación de fecha 10 de febrero de 2025, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

Capitán **NAYUDY GONZALEZ SIERRA**
Responsable de la Central de Esterilización

**POR EL CONTRATISTA:
SU REPRESENTANTE LEGAL**

BLANCA PATRICIA RODRIGUEZ FERNANDEZ
Representante Legal METRICS BIOMEDICAL S.A.S

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo al contrato No. 96-7-20734-24 de conformidad con los numerales 1,2,3,4,5,6,7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: Determinar como saldo ejecutado el 100% del contrato de prestación de servicios No. 96-7-20734-24.

22/04/25

7

TERCERO: Con la suscripción de la presente acta y una vez se dé cumplimiento a lo establecido en el ordinal segundo del presente documento y, el contratista cumpla con lo establecido en la condición técnica mínima No. 2 del contrato 96-7—20734-24, que indica:

2

El contratista debe presentar la garantía por mano de obra de mantenimiento preventivo / correctivo por término de la vigencia del contrato y seis (6) meses más.

Las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con la ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato.

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá, D.C.

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Coronel **JUAN PABLO BLANCO SIERRA**
Director del Hospital Central Policía Nacional

CONTRATISTA,

BLANCA PATRICIA RODRIGUEZ FERNANDEZ
Representante Legal METRICS BIOMEDICAL S.A.S

SUPERVISOR,

Capitán **NAYUDY GONZALEZ SIERRA**
Responsable de la Central de Esterilización del Hospital Central de la Policía Nacional

Elaboro: Capitán NAYUDY GONZALEZ SIERRA - Responsable del Servicio Central de Esterilización HOCEN

Revisó: Mayor GUILLERMO ENRIQUE USMA REYES - Jefe Área logística y Financiera HOCEN

Teniente CAROLINA CARDONA QUICENO- Jefe grupo de contratos HOCEN

Subintendente JOSE DAVID CHAMORRO RODELO – Jefe (e) Grupo financiero HOCEN

PS-24 DRA MARIA VICTORIA BERMUDEZ ESPINOSA – Jefe Asuntos Jurídicos- HOCEN

Fecha Elaboración: 22-04-2025

Ubicación c:\Mis documentos\Dequi\ 2024/liquidaciones 2024

Cra. 59 # 26-21 CAN

Tel. 5804401 -2502

Hocen.dequi@policia.gov.co

www.policia.gov.co